



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARICA - CHILE

**OFICIALIZA CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y SRA. SONIA EDITH
URIZAR DONNAY.**

RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.026/2012.

Arica, 16 de enero de 2012.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981; Resolución N° 1.600, de noviembre 6 de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12, de 12 de enero de 2012; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y las facultades que me confiere el Decreto N° 220/2010, de 19 de julio de 2010 y Decreto N° 16/2011 de fecha 17 de enero de 2011.

RESUELVO:

OFICIALIZASE CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y LA SRA. SONIA EDITH URIZAR DONNAY, CEDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED] DE PROPIEDAD UBICADA EN 21 DE MAYO N° 879, COMUNA DE ARICA, POR LA RENTA MENSUAL DE \$456.473.- (cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres pesos), con cargo al centro de costo N° 581, "Facultad de Ciencias de la Salud", el cual consta de cuatro (4) hojas, las que rubricadas por la Secretaria de la Universidad, se entiende forman parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

"Por Orden del Rector"


SECRETARIA
DE LA
UNIVERSIDAD
ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad


CONTRALOR


VICERRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
LUIS TAPIA ITURRIETA
Vicerrector de Administración y Finanzas

26 ENE 2012